 <p>ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	MANUAL DE PUESTOS	RESAP-FORM. 002A
--	------------------------------	-------------------------

I. IDENTIFICACION

1.1 DENOMINACION DEL PUESTO ADMINISTRATIVO I - CHOFER	1.2 UBICACIÓN COORDINACION SIFDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, CHUQUISACA, COCHABAMBA, ORURO, POTOSI, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI y PANDO
1.3 JERARQUÍA OPERATIVO	1.4 DEPENDENCIA PROFESIONAL III RESPONSABLE DE COORDINACION SIFDE
1.5 LUGAR DE TRABAJO TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, CHUQUISACA, COCHABAMBA, ORURO, POTOSI, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI y PANDO	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE) NINGUNO

II. DESCRIPCIÓN


2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO

Trasladar al personal, bienes y otros, del SIFDE, conduciendo las unidades de transporte automotor, para facilitar el desarrollo adecuado de las actividades de la unidad con la prestación de un buen servicio.

2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Conducir el(los) vehículo(s) asignado(s) de la institución, bajo las normas y reglamentos de tránsito, con los más altos niveles de responsabilidad y respeto a las autoridades y personal que se transporta.
- b) Mantener los vehículos asignados en perfecto estado de funcionamiento, limpieza y orden.
- c) Velar por el mantenimiento, limpieza y conservación del vehículo a su cargo, efectuando reparaciones menores y estableciendo y registrando, con asesoramiento mecánico las fechas y tipos de mantenimiento que se efectuaran al vehículo asignado.
- d) Utilizar el vehículo exclusivamente para uso oficial.
- e) Prestar apoyo en trabajos de mensajería.
- f) Solicitar con la debida anticipación el combustible necesario para el funcionamiento del vehículo
- g) Elaborar partes diarios pormenorizados de toda su actividad durante la jornada de trabajo como ser: hora de salida del garaje, lugar de destino, orden expedida en forma verbal o escrita, misión encomendada, hora de llegada y toda novedad que a su criterio deba ser reportada.
- h) Conservar el vehículo en óptimas condiciones para realizar viajes cuando así lo requieran
- i) Poner debida atención al superior para el cumplimiento de sus obligaciones e instrucciones.
- j) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación

Elaborado por: DNBSG/RRA/Proyecto	Página 1	2013
---	-----------------	-------------

 <p>ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	MANUAL DE PUESTOS	RESAP-FORM. 002A
--	------------------------------	-------------------------

k) Realizar otras funciones afines a su cargo.

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS
FORMACIÓN ACADÉMICA Estudiante de nivel secundario Chofer Profesional Categoría “B” o “C”.
EXPERIENCIA EXIGIBLE NINGUNA
ÁREA DE CONOCIMIENTO Mecánica automotriz. Aspectos básicos de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental SAFCO
EXIGENCIAS LEGALES Declaración Jurada de Bienes y Rentas Cumplir los requisitos establecidos para el ejercicio de la función pública. Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública.
DISPOSICIONES LEGALES A LAS QUE ESTA SUJETO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Ley N° 1178 (SAFCO), Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control, Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, Ley N° Ley N° 026 del Régimen Electoral, Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público, Ley N° 04 de Lucha Contra la Corrupción Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", Decreto 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública y su Decreto 26237 modificatorio, Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, Reglamento Interno de Personal y Código de Ética del Órgano Electoral.
CUALIDADES PERSONALES <ul style="list-style-type: none"> • Personalidad sólida y estable • Sólida formación humana, moral y ética • Actitud de Servicio
OTROS <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de viajes al interior del país.